ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 15/2013.-

Ref.: ID Nº 253.825 "Adquisición de equipos odontológicos".-

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos en la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**, los miembros del **Comité de Evaluación Permanente** autorizado por Resolución Nº 379/13 de fecha 12 de setiembre de 2013, con el objeto de evaluar las ofertas presentadas para el llamado de referencia y el mismo está integrado de la siguiente manera:

a) **Abog. Arnaldo Pérez Díaz, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.).-**
b) **Sr. Esteban Alcides Saldivar, Jefe del Departamento de Adquisiciones.-**
c) **Sr. José Centurión Licitra, Jefe del Departamento de Control Interno Administrativo.-**

El Comité de Evaluación Permanente dentro de sus facultades, designa a la **Dra. Myriam Alvarenga, Jefa del Departamento de Odontología** para la asistencia técnica externa requerida.

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota SENADIS N. Nº 202/2013 de fecha 15 de octubre de 2013, con Mesa de Entrada S.I.M.E. Nº 49858/2013.-
b) Resolución D.G.P. Nº 294, de fecha 21 de noviembre de 2013.-
c) Nota U.O.C. Nº 139/2013 remitida por el Abog. Arnaldo Pérez Díaz, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente Nº 336.870 – ID 253.825).-
d) Pliego de bases y condiciones.-
e) Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.-
f) Ofertas presentadas por empresas.-
g) Acta de Apertura de Ofertas Nº 08/2013.-
h) Cuadro Comparativo de Precios.-

Seguidamente se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

Nº	Documentos mínimos que componen la oferta	Empresas Oferentes		
		GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	Scarpe S.R.L.	Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
1	Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora – Paraguay
Abog. Arnaldo Pérez
Jefe Dpto. de U.O.C.
SENADIS

José Centurión Licitra
Jefe Control Interno
SENADIS

Dra. Myriam Alvarenga Cruds
Tel. 0983-670 869
Odontología - INPRO
Reg. N° 1542 - J.L.N.A.

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Recomendación de adjudicación:

La evaluación fue realizada en cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03, que textualmente dispone: *Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para efectuar el contrato; 3. presente el precio evaluado como más bajo.* Y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.

Asimismo se eleva esta recomendación a la Máxima Autoridad, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el Artículo 34 inciso "c", que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora – Paraguay
Tel.: 670 593 - 670 569

Abog. Arnaldo Pérez
Jefe Dpto. de U.O.C.
SENADIS

José Centurión Licitra
Jefe Control Interno
SENADIS

Dra. Myriam Alvarenga Groos
Odontología - INPRO
Reg. Nº 1542 - UNA

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** el presente llamado **ID N° 253.825** - Contratación Directa N° 20/2013 **"Adquisición de equipos odontológicos"**, a la firma SCARPE S.R.L., con **RUC N° 80018104-2,** por la suma de **Gs. 81.190.000** (Guaraníes ochenta y un millones ciento noventa mil), conforme al siguiente cuadro:

Ítems N°	*Descripción del Bien Solicitado*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unit. + IVA*	*Total*
1	*Set de equipo odontológico, marca Pallas/Wem, procedencia Brasilera*	Unidad	Unidad	2	33.890.000.-	67.780.000.-
2	*Estufa para esterilización, marca Quimis / Q317M23, procedencia Brasilera.*	Unidad	Unidad	1	4.450.000.-	4.450.000.-
3	*Autoclave de esterilización, marca Phoenix / Luferco / AB12, procedencia Brasilera*	Unidad	Unidad	1	8.960.000.-	8.960.000.-
		TOTAL ADJUDICACIÓN A LA FIRMA Gs.				**81.190.000**

2. **Elevar** al Director de Administración y Finanzas, el resultado de la Evaluación de la referida licitación.-

3. **Recomendar** que por el conducto correspondiente y de conformidad a lo establecido en la Ley 4720/12, "Que crea la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**", la aprobación del presente Informe de Evaluación de Ofertas del presente llamado por Contratación Directa N° 20/2013 – ID N° 253.825 **"Adquisición de equipos odontológicos"**, con las recomendaciones que anteceden.-

Siendo las 09:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Esteban Acides Saldivar
Jefe de Adquisiciones

Abog. Arnaldo Pérez Díaz
Jefe de la U.O.C.

Dra. Myriam Alvarenga Groos
Jefa Dpto. de Odontología

Sr. José Centurión Licitra
Jefe de Control Interno Administrativo

Jacaranda y Yerutí
Fernando de la Mora – Paraguay
Tel.:670 593 - 670 569